De conformidad con las facultades establecidas en el Acuerdo IEEBC/CGE08/2025, y con fundamento en los artículos 70 y 74, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los numerales 7, 11, 13, 15 y 18, de los Lineamientos de Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales, se hace de conocimiento público que el **Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebrará su 12va Sesión Extraordinaria del dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**, la cual tendrá verificativo el **miércoles 04 de junio de 2025** a las **09:00 horas**, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en Avenida Quintana Roo, Delegación Maneadero, Ensenada, Baja California,, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria de sesión permanente para realizar el Cómputo Distrital de las elecciones de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de Juezas y Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, en la demarcación territorial del Distrito Electoral Local 17.

2. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada en fecha 3 de junio de 2025.

3. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Estatal Electoral de Baja California respecto de los paquetes electorales con posibles muestras de alteración recibidos en la sede distrital al término de la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025.

4. Escrutinio y Cómputo Distrital de la votación para las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

5. Escrutinio y Cómputo Distrital de la votación para las Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California.

6. Escrutinio y Cómputo Distrital de la votación para la elección de Juezas y Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

7. En su caso, escrutinio y cómputo de boletas identificadas de forma posterior al cómputo de la elección a que corresponden durante el Cómputo Distrital en la demarcación territorial del Distrito Electoral Local 17.

8. Publicación en el exterior del Consejo Distrital de los resultados obtenidos en el Cómputo Distrital de las elecciones de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de Juezas y Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, en la demarcación territorial del Distrito Electoral Local 17.